

**CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE
TRABAJO DE CATEGORIA JEFE/A DE 2ª C (SERVICIOS GENERALES) DE LA SOCIEDAD
ANÓNIMA ESTATAL DE CAUCIÓN AGRARIA (SAECA)**

El órgano de selección, en cumplimiento de lo previsto en el apartado 7.2 de las bases de la convocatoria, acuerda que, con fecha 3 de noviembre de 2025, se proceda a publicar en la página web de SAECA la relación, por número de NIF, de las candidaturas admitidas, con la valoración provisional de méritos, en la que se detalle la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total.

Se adjunta dicha relación como Anexo a esta resolución.

Queda fijado un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, que **finalizará el próximo jueves, 6 de noviembre de 2025, a las 23:59 horas**, para que los/as aspirantes puedan efectuar las reclamaciones que pudieran plantearse.

La documentación que se aporte para subsanar deberá presentarse en la forma indicada en el apartado 6 de las bases de la convocatoria (mediante correo electrónico enviado a la dirección: recursoshumanos@saeca.es) y deberá ir acompañada del correspondiente escrito de remisión solicitando dicha reclamación.

Este órgano de selección tendrá por desistidos de su solicitud de participación en el presente proceso selectivo, a los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no hayan subsanado la falta o acompañado los documentos preceptivos requeridos.

El Órgano de Selección notificará a los/as candidatos/as afectados/as, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado en relación con tales reclamaciones.

Madrid, a 3 de noviembre de 2025

EL ORGANO DE SELECCIÓN

ANEXO. VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

CANDIDATO	A- FASE DE CONCURSO		
	Méritos profesionales: MÁXIMO 15 puntos	Otra cualificación acreditable relacionada con los cometidos expuestos en el Anexo I: MÁXIMO 10 puntos	MÁX. 25 PUNTOS
NIF	Puntuación MAX. 15 puntos	Puntuación. MAX 10 punto	
XXXX0050T	10	10	20
XXXX0249W	10	10	20
XXXX0251G	7	0	7
XXXX374D	10	10	20
XXXX0383K	10	10	20
XXXX411N	10	10	20
XXXX0784F	10	10	20
XXXX0988F	8	0	8
XXXX1053H	10	10	20
XXXX1383H	9	10	19
XXXX1663G	10	0	10
XXXX1837G	10	10	20
XXXX2297X	10	10	20
XXXX2384W	15	10	25
XXXX3288L	15	10	25
XXXX3590N	5	10	15
XXXX4840J	4	0	4
XXXX4886R	15	10	25
XXXX5233C	8	10	18
XXXX5634L	10	10	20

CANDIDATO	A- FASE DE CONCURSO		
	Méritos profesionales: MÁXIMO 15 puntos	Otra cualificación acreditable relacionada con los cometidos expuestos en el Anexo I: MÁXIMO 10 puntos	MÁX. 25 PUNTOS
NIF	Puntuación MAX. 15 puntos	Puntuación. MAX 10 punto	
XXXX5894J	0	10	10
XXXX6154F	8,5	10	18,5
XXXX6415C	2	10	12
XXXX6551M	3	10	13
XXXX7092N	10	10	20
XXXX7262B	10	10	20
XXXX8189T	7	10	17
XXXX8210A	0	0	0
XXXX8486E	3	10	13
XXXX8634D	10	10	20
XXXX9091K	15	10	25
XXXX9096S	3	10	13
XXXX9201S	6	10	16
XXXX9202Q	0	0	0
XXXX9248P	10	10	20
XXXX9259P	10	10	20
XXXX9315P	8	10	18
XXXX9556G	4	10	14
XXXX9588A	4	10	14

Será necesario obtener una puntuación mínima de 10 puntos en la suma de los todos los apartados para superar la fase de concurso.